Guayaquil, 18 de Marzo de 1.992

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
FAVEL CIA. LTDA.
Ciudad.

Distinguidos señores:

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la Compañía procedo a dejar constancia de lo observado.

1.1 La Administración efectuada por el Gerente Sr. Carlos Collantes Aguilar ha sido realizada en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía dentro del tiempo normal cumpliendo cada una de la obligaciones contraídas.

1.2 Para mi función de Comisario se me ha dado todas las fqcilidades del caso.

1.3 Los libros sociales se encuentran al día igualmente los libros de Contabilidad que se estan llevando conforme a los principios contables y leyes vigentes.

1.4 Para realizar la funcion a mi encomendado esta ha sido designada por resolución General de los socios y actuando conforme a lo dispuesto en los Arts. 299-307-321 de la Ley de Compañías.

1.5 Para efectos de control interno de la compañía esta se ha realizado mediante comprobantes, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas legales.

1.6 El resultado reflejado esto es la Utilidad de S/ 392.180,30 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por el Contador de la empresa como por el Gerente de la misma.

1.7 Por estar debidamente justificados con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de Contabilidad, estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.

1.8 Juego de efectuar las comparaciones de los resultados económicos del año 1.991 en relación al año 1.990 expongo lo siguiente:
En este ejercicio las ventas ascendieron, las que alcanzaron a cubrir los gastos ocasionados por la empresa quedando una Utilidad poco significativa.

1.9 Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores sólo me queda desear mejores éxitos para el próximo periodo económico.

De los señores de la Junta General de Socios.

Arq. Carlos Julio Armijos Vélez
COMISARIO.